

CONCEPCIÓN, 18 de agosto de 2017.

Nº 719 /VISTOS: El Acuerdo Nº 1-1-2016, de 6 de diciembre de 2016, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija las sesiones de Ordinarias de Concejo Municipal de 12:00 a 14:00 horas; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; incisos 4 y 5 del artículo 2.2.11 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; lo dispuesto en letra b) artículo 65º los artículos 67, 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA N° 27** para el jueves 24 de agosto de 2017, a las 12:00 horas, en el Salón de Honor, ubicado en el segundo piso del Edificio Consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación Actas
 - Acta Audiencia Pública N° 2 del 13 de julio de 2017.
4. Informe de Comisiones
 - Acta Comisión de Salud N° 2 de fecha 08 de agosto de 2017
 - Acta Comisión de Hacienda N° 30 del 17 de agosto de 2017
- 4.- Incidentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



FABIOLA TRONGOSO ALVARADO
ALCALDESA (P)

DISTRIBUCIÓN:

Señores Concejales de Concepción.
Señores Directores de Unidades Municipales.
Secretaría de Actas (Marcela Peñaloza)
Secretaría de Concejales
Archivo.
Pillan

ID DOC